



# La Opinión

PERIÓDICO POLÍTICO

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LA PROVINCIA DE TERUEL

## Puntos de suscripción.

En Teruel. . . . . 0'50 pesetas al mes.  
Fuera de Teruel. . . . . 2'00 id al trimestre.

## Publicación semanal.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Plaza del Mercado número 9.

## Puntos de suscripción.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO  
Se publican anuncios y reclamos á precios convencionales

## A LA PRENSA

Al dar á luz el primer número de nuestro periódico, queremos, en el lugar más preferente y como principio de la tarea que nos hemos impuesto, cumplir con el gratísimo deber de dirigir nuestro cariñoso á la par que respetuoso saludo á la prensa española toda; y como hijos de la hidalga tierra aragonesa, hacerlo muy especialmente á la de esta noble región, donde nacieron los conquistadores de Italia y los más esforzados caudillos de la cruz y la señera.

Pero si toda la prensa merece nuestro saludo y la manifestación de nuestro respeto, esta manifestación ha de ser más especial y este saludo ha de ser más efusivo con nuestros hermanos de la provincia, tan esforzados en la defensa de los olvidados intereses de ella, como valientes y decididos en su empresa de ilustrar al pueblo; empresa tanto más laudatoria, cuando ha de estar inspirada en la amnegacion no sólo ajena á todo lucro material, sino que las más de las veces necesitará, además del trabajo constante, el desembolso necesario para el sostenimiento del periódico. Reciban pues, todos los colegas de la provincia el testimonio de nuestro más ferviente compañerismo y especialmente nuestros colegas locales, de quienes aspiramos á ser dignos compañeros, como somos sinceros admiradores.

## NUESTRO PROGRAMA

Pocas, muy pocas palabras bastarían para exponerlo; pocos momentos tendríamos que entretener á nuestros lectores para enterarles de nuestros propósitos al aparecer, en el estadio de la prensa; con sólo manifestar que venimos á sostener entre la turolense los principios conservadores, á sustentar en esta olvidada región aragonesa el programa tan perfecta como terminantemente definido por el eminente estadista, orgullo de España, Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, habríamos cumplido con este deber proverbial de toda publicación periódica, al dar á la luz el primero de sus números; pero para que no se nos tache de ambiguos cuando queremos aparecer, y en ello tenemos empeño especial, perfectamente definidos en la política que nos proponemos defender, hemos de permitirnos algunas palabras, si quiera las que vamos á estampar, estén ya en la mente de nuestros lectores, por lo mismo, que soldados de fila del partido conservador, nuestras palabras han de ser trasunto fiel del criterio de nuestro insigne jefe el Sr. Cánovas del Castillo.

Esto aparte y como ampliación; mejor dicho, como detalles de este criterio,

hemos de hacer constar; que en lo religioso, hemos de rendir siempre y en todas las ocasiones, respecto profundo, acatamiento incondicional, adhesión sin límites á las doctrinas santas de la Iglesia Católica, tan sabia como admirablemente definidas por el Pontífice insigne León XIII y encarnadas tan gráfica como elocuentemente en sus nunca bien ponderadas Encíclicas, interpretadas en nuestra amada España tan acertadamente por los Congresos católicos, y en Teruel tan santamente practicadas por nuestro amantísimo Prelado, tan celoso del cumplimiento de sus deberes, como pródigo al practicar la virtud de la caridad.

En lo político seremos defensores entusiastas de la Monarquía personificada hoy en la Augusta dama que tan dignamente ocupa el Solio de San Fernando, llegando en nuestro entusiasmo hasta el sacrificio si necesario fuese. Y como la mejor garantía del mantenimiento de las libertades del pueblo está en el prestigio del principio de autoridad, fuente del orden, seremos defensores del prestigio de las autoridades con toda la convicción grabada en nuestros principios, para que sea garantía de la libertad individual.

Por lo mismo que somos amantes del principio de autoridad; por lo mismo que entendemos que la autoridad debe estar por encima del individuo, hemos de exigir de las personas por que esta se encuentre ejercida, la mayor suma posible de condiciones para que siendo respetables por sí, hagan con ello respetar ese principio por el pueblo; y por tanto, así como nuestro apoyo será incondicional para las que sean dignas, honradas y venerables, nuestras censuras serán acerbas para las que no sepan mantener su prestigio; y sobre todo, si á nuestra provincia le cupiese la desgracia de contar entre ellas alguna que dejase algo que desear en cuanto á la moralidad más estricta, seremos los primeros en censurarla; más aún, seremos los primeros en sacar á pública luz sus actos de inmoralidad; que el ser ministeriales fervientes, no ha de ser causa para que ocultemos sus defectos, sino por el contrario, por lo mismo que somos ministeriales, por lo mismo que nos interesa el prestigio del Gobierno que preside el eminente Sr. Cánovas del Castillo, hemos de censurar á todo subalterno suyo, que no sea digno de tan digno jefe, que no profese y practique los austeros principios que respecto á moralidad administrativa profesa y practica el insigne estadista.

En lo económico, convencidos de que el libre-cambio, si bien en teoría es seductor, es la ruina de nuestra patria si se lleva á la práctica; y convencidos de

que nuestra industria, nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestro comercio necesitan de medidas protectoras para poder competir con la producción extranjera; defenderemos la necesidad de esa protección por parte del Estado, protección salvadora de nuestra riqueza, pero no tan absoluta que cierre los mercados extranjeros á nuestros productos, ni tan rigurosa que llegue al estacionamiento de nuestra industria, que como todas, necesita para su progreso el acicate de la competencia.

Respecto á los intereses materiales de nuestra región, con sólo decir que queremos hacernos dignos compañeros de nuestros colegas locales está dicho todo. Ellos rivalizan entre sí por servir á esta noble tierra que es la nuestra; todos somos aragoneses, y en un pecho aragonés se rinde culto en primer término á la patria; y por su bienestar, todos, todos si necesario fuese, olvidáramos nuestras diferencias políticas; para unirnos en la aspiración común, en la mayor gloria de nuestra desventurada, pero digna y noble provincia. En este sentido, la empresa constructora de nuestro suspirado ferrocarril nos tendrá á su devoción, si á la par que cumple sus sagrados deberes, no olvida los derechos de los pueblos; en otro caso, seremos sus primeros detractores, que antes que los intereses de la empresa, están para nosotros, los de nuestros esquilmados pueblos.

Estos son los propósitos que nos animan al decidarnos á dar á luz el primer número de LA OPINIÓN; si en nuestra tarea conseguimos, al realizarlos, el aplauso de la opinión sensata de nuestra provincia, nuestras aspiraciones se habrán colmado y quedarán recompensados los esfuerzos de

La Redacción.

## QUISICOSAS

Parece ser, que por algunos políticos de oficio se viene explotando la próxima construcción del ferrocarril para sus fines electorales.

Entre ellos se distinguen por su vertiginoso movimiento en rededor de los ingenieros y representantes de la empresa, algunos amigos del Sr. Castel, actual diputado silvelista por Mora.

Y entre todos, resalta el nunca bien ponderado D. Cesáreo Cabanero que acompañaba al Sr. Escoriaza en su escursión.

No nos parece mal el propósito; pero el asunto tiene sus quiebras.

Está todavía muy próximo el día, en que el país se agita para la formación de una sociedad constructora con capitales de la tierra.

Y entonces hubo quien apenas se llamó Pílatos lavándose las manos.

Y pretender ahora presentarlo como Salvador por que dicen que es amigo del personal subalterno de la Empresa, es tonto.

Y dado á comparaciones.  
Peligrosas para él.  
Porque se descubre su *cuquería*.

¡Caballeros, apartarse, que llega un coloso electoral de la clase de las selecciones!

Los amigos de Castel, dicen que van á presentar su candidatura, nada menos que por tres distritos.

Por los de Mora, Montalbán y Teruel.

Esto si que es preteuder la representación por *partida triple*.

¿Y si los tres distritos eligieran al famoso ingeniero, qué haría con tantas actas?

Porque entendemos que con ser diputado por uno solo le bastaría.

Para que su *beneñica* influencia no dejara de proteger á esta feliz provincia

Nosotros, si saliera por los tres distritos propondríamos al Gobierno que permitiera transferir las actas sobrantes

Y concedida la gracia, Castel distribuiría dos entre sus admiradores.

La una para premiar la inocencia.... de los san-tacrucistas, que olvidan á su patrono, sin darse cuenta de ello, para ensalzar á Castel.

La otra ¡oh! la otra, para premiar la lealtad acrisolada de D. Cesáreo Cabañero.

Consecuente amigo de quien le encumbró, mientras esperó llegar á mayor altura por el camino que lo llevaban.

Y amigo de Castel, cuando se convenció de ya no subía por aquel lado.

\*\*\*

Pero hay suspicacias que creen ver en los propósitos castelistas, algo así como el medio de engañar incantos.

Aparentando muchas fuerzas para llegar á un arreglo.

*Cediendo generosamente* sus fuerzas en Montalbán y Teruel, á cambio de la benevolencia en Mora como en anteriores elecciones.

O lo que es lo mismo, mucho ruido y pocas nueces.

¿Pero no saben los autores de este martingala que no se las han con niños, que son los únicos que se asustan de los ruidos extraños?

Y deshecha la ilusión, se queda D. Cesáreo sin el acta sobrante.

Como se quedará Castel sin la benevolencia oficial.

Y sin el acta de Mora por consiguiente.

Ya sabrán ustedes que el día primero se constituyó felizmente el Ayuntamiento administrativo, que casi unánimemente votó el pueblo de Teruel, y consiente que yo formo parte de ese pueblo que le votó.

Pero no sé si se habrán enterado ustedes, que una de sus primeras medidas fué prohibir á los vecinos, que se sentasen en las aceras á las primeras horas de la noche, como le venían haciendo para tomar el fresco.

Con lo cual han ganado, y por ello aplaudo al autor de la medida, los transeúntes.

Porque, lo que es los arroyos de las calles están peor que barrancos.

Y si no que se vea la calle del Tozal.

Pero es lo que decía la otra noche un vecino de esta calle.

El pagó la acera correspondiente á su fachada y según él es suya.

Pero ya que no le dejan sentarse en lo suyo, y si en el arroyo, que se lo arregle el Ayuntamiento.

Por nosotros, que se lo arregle.

Con lo que todos quedarán contentos y la vía pública transitable.

## CARTAS DE MADRID

### De nuestro corresponsal especial

Sr. Director de LA OPINIÓN.

No es fácil tarea la encomendada á mi inexperiencia por la excesiva bondad de usted, precisamente cuando aquí comienzan á escasear las noticias y las impresiones de interés dignas de ser comunicadas á los lectores de su ilustrado periódico.

Cerradas las Cortes, después de una labor más fatigosa que rica en beneficios para el país, las gentes se apresuran á escapar de Madrid, que pasados unos días quedará, como aconteció siempre durante la estación de verano, medio despoblado.

Legaltzada ya la situación económica, merced al patriotismo del jefe del partido liberal, cuya conducta digna de todo aplauso debiera servir de ejemplo á muchos hombres políticos, el Gobierno podrá dedicarse á desarrollar su programa, y á resolver los difíciles problemas que reclaman su atención entre los cuales ocupa lugar preferente la guerra de Cuba, y la necesidad imperiosa de proteger y desarrollar la producción nacional.

Nada se dice aún acerca de la fecha para la cual serán convocadas las nuevas Cortes; pero esto no obstante, los aspirantes á ocupar en ellas un puesto, se agitan ya y bullen por todas partes. Es prematuro, pues, cuanto se afirma respecto de candidatos: solamente puede darse como tales aquellos que tienen derechos y méritos adquiridos en anteriores luchas.

La sentencia recaída en el proceso de «El testamento falso» ha suscitado no pocas discusiones: parece que la opinión pública ha sufrido un de-engaño. No es este lugar, oportuno para apreciar de qué lado está la equivocación, ni quién ha sabido acertar en el asunto; el respeto á la cosa juzgada y la veneración debida á los Tribunales detienen mi pluma, harto incompetente además para juzgar del caso.

Madrid 5 Julio de 1895.

### La primera confesión del Rey.

El día 2, que celebraba la Iglesia la festividad de la Visitación de Nuestra Señora, confesó por primera vez el Rey niño.

Desde el día anterior, S. M. estaba recogido en sus habitaciones, donde su augusta madre le preparó para el solemne acto.

El sabio y virtuoso padre Montaña ha sido el ministro del Señor ante quien se ha postrado por vez primera el infantil Monarca llamado á gobernar los destinos de la nación.

Después de absuelto por él de los pecadillos que haya podido cometer S. M. y de los cuales,—dice *El Herald*—no recordamos otro que el chapuzón á un general cuando estaba en San Sebastián la Corte, D. Alfonso XIII acompañado por su augusta madre y la Infanta, D.<sup>a</sup> María Teresa, salió á pasear, por la quinta de El Pardo.

### El Naufragio del vapor «Gravina»

Relación de un naufragio.—Situación terrible.—Miedo al mar.—Otro relato.—Exceso de carga.—Los pasajeros encerrados.—Una familia infotunada.

Acerca de la pérdida de tan hermoso buque, uno de los mejores que prestaban el servicio de correo en aquel archipiélago, que tantas víctimas ha ocasionado, leemos en un periódico de Manila los siguientes detalles:

Acaban de llegar los dos naufragos del *Gravina*, Juan Cucina y Agustín Sabio, este último criado de D. Ignacio del Villar y no del Godino, como se había dicho. Ambos se hallan magullados y heridos de resultas de los titánicos esfuerzos que tuvieron que hacer para salvarse.

Diceu que salieron de Bolinao en la mañana del domingo con tiempo bueno, y solamente á eso de las seis de la tarde de dicho día fué cuando empezó el mar á picarse.

Al arreciar el temporal y barrer las olas la cubierta del *Gravina*, dispuso el capitán que se encerrase el pasaje de tercera, que era muy numeroso, en la bodega, y así permanecieron hasta que una escoltilla cedió al empuje de los golpes de mar. Por dicha escoltilla se salió Agustín sabio, á cubierta, tan oportunamente, que cinco minutos después el barco se sumergía, quedando flotando el individuo agarrado á un tablero que no sabe cómo ni de qué manera llegó á sus manos.

Asegura Agustín Sabio que todos sus compañeros se sumergieron y ahogaron, sin tener casi noción de lo que ocurría.

El sereno Juan Cucina relata que, al ver el peligro del buque, se subió al puente, en donde se halla-

ban capitán y oficiales de á bordo, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, en vista de que las olas habían roto los cristales de la lumbre de los camarotes de segunda, otras dos lumbres de los camarotes de primera, las ventanas de la maquina, apagándose los fuegos de ésta, y llenándose por instantes el barco de agua.

En esta terrible situación, asegura Cucina que ni el capitán ni los oficiales desplegaron sus labios; permanecieron todos agarrados á la barandilla del puente, y solamente se movieron en los últimos momentos, cuando el buque, en sus tremendos balances, les obligaba á buscar a parte no sumergida del vapor.

Ni por un solo instante se les ocurrió á aquellos desgraciados marinos pensar en rehuir su muerte echando mano á los salvavidas.

Pasados breves instantes, dice Cucina, que el agua les separó de sus infortunados jefes, para no verlos más, y él, agarrado á un cajón, permaneció flotando sobre las olas por espacio de dos noches y un día, arribando á la playa después de treita horas de tan inmortal angustia.

En los últimos momentos de la catástrofe debieron sufrir de un modo horrible los pasajeros de primera y de segunda, pues se dieron cuenta exacta del inminente riesgo que corrían, no oyéndose más que voces, sollozos y desgarradores lamentos, mientras el mar se tragaba la nave.

Aseguran estos pobres naufragos que el pasaje de todas clases era tan numeroso, que apenas podía transitar por la cubierta del *Gravina*.

Al llegar á La Unión se les propuso á estos dos naufragos regresar embarcados á Manila; pero tal es el miedo que tienen al mar, que se negaron á aceptar ninguna proposición de viaje que no fuera por tierra, y por tierra han llegado aquí.»

Los armadores y consignatarios del vapor *Gravina* recibieron una carta que desde San Fernando (Unión) le remite su representante en aquel punto, que dice así:

«Después del telegrama, fui al Tribunal, donde se hallaban Juan Cucina, sereno de la dotación del *Gravina*, el cual me dijo que á las seis de la tarde del domingo principió á sentirse viento duro del SSE.; que á las diez de la noche era huracanado, habiéndose llevado todos los botes á dicha hora la mar arbolada que entraba, más el lucero de la segunda cámara, que se llevó á nivel de la cubierta, entrando por este sitio grandes masas de agua.

A pesar de los esfuerzos inauditos del capitán y pilotos para tapar con trapales clavados en madera, aquel pozo, todo fué inútil, pues la mar con su furia lo arrancaba todo.

El vapor paró la máquina por no poder levantar presión á causa del agua que había en su departamento y el de la caldera, quedando el vapor con proa al SSO y atravesado á las grandes olas que arqueaban sobre cubierta y sufriendo un viento huracanado que impedía andar sin agarrarse.

En esta situación fué el vapor escorándose cada vez más hacia estribor, por la gran cantidad de agua que entraba por el sitio del lucero de segunda, zozobrando á las doce de la noche sobre estribor.

El *Gravina* venía tan abarrotado de carga que ya en Vigán se negó el capitán á recibir todo flete que no fuera del equipaje. Esto no obstante, cuando el *Gravina* salió de Vigán iba el buque casi á flor de agua; el sereno Cucina, me asegura que, en los dos años que llevaba á bordo, jamás había visto despachar al *Gravina* con tanta carga, no solamente en bodegas y sollados, sino hasta en la misma cubierta, que estaba intransitable.

Es inexato que el pasaje de tercera permaneciera encerrado en una bodega, por que no había ninguna que no se hallase repleta de carga; el citado pasaje permaneció desde el oscurecer del domingo hasta cerca de las diez de la noche, aguantando el oleaje sobre cubierta, y sólo á esta hora y visto el peligro en que estaban estos desgraciados, de desaparecer el buque, fué cuando se determinó distribuirlos en los camarotes de segunda y de primera clase, en donde fueron encerrados. Del camarote de segunda fué donde Agustín Sabio se escapó, cuando una da rompió una tabla del techo, debiendo á esta casualidad su salvación. El resto del pasaje de primera y segunda permaneció encerrado en sus departamentos, sin que fuera posible abrir aquellos desgraciados, que se fueron al fondo del mar sin poder intentar la menor defensa, pues hasta los aparatos salvavidas les fueron inútiles en aquel encierro en que inexorablemente les aniquiló la muerte.

Después del naufragio, tanto el Agustín Sabio co-

mo el Cucinas, permanecieron en el mar dos noches y un día, sin verse el uno al otro, hasta que ambos fueron arrastrados a la costa, encontrándose en el Tribunal de San Felipe.

El Cucina asegura que no encontró mas cadáveres sobre las olas que el de una señora europea, que muy de cerca le siguió durante todo el día, atrayendo ambos cuerpos el vivo y el muerto, gran número de pescados de cuya voracidad estaba espantado el naufrago, no osando hacer el menor movimiento para no irritarlos.

Refiere un periódico del Archipiélago que el señor Aymerich, teniente del Ejército, fué de la Península, deseando mejorar de fortuna, acompañado de su señora, D.ª Elvira Lis, y cuatro hijos.

Al poco tiempo de llegar, uno de éstos, preciosa niña de ocho años murió de viruela negra.

Trasladado a la provincia de Isabela de Luzón, la señora tuvo un alumbramiento laboriosísimo y en circunstancias extremadamente anormales, de cuyas resultas quedó muy enferma.

Para ver si reponía esta su quebrantada salud, decidió el matrimonio que D.ª Elvira se trasladara a Manila con los niños, para pasar una temporada en casa de unos amigos.

Así se dispuso. D.ª Elvira, con sus tres niños, se trasladó desde Gamir a Aparri, y en este último puerto se embarcaron todos en el *Gravina*, pereciendo ahogados con otros 103 pasajeros y tripulantes.

## NOTICIAS

Rogamos a las personas a quienes remitimos este periódico, se sirvan manifestar, al repartirles el segundo número, si aceptan ó no la suscripción.

Fuera de la Capital, no se sirven suscripciones, sin previo pago de las que se pidan.

En la mañana del día 3 del actual, se celebró con la solemnidad de costumbre, la procesión cívica en recuerdo a las víctimas del 3 de Julio y 4 de Agosto de 1874, presidiendo el acto el Sr. Gobernador civil.

Hubo este año la novedad de que el catafalco que acostumbra a levantarse en el lugar del suceso que se conmemora; esto es, en la esquina de la plazuela de San Miguel, se había emplazado en la plaza de la Libertad, en el sitio que ha de ocupar el proyectado monumento conmemorativo de tan gloriosas como sangrientas jornadas.

De regreso la comitiva a las casas Consistoriales, se distribuyó una cantidad donada por el Ayuntamiento y otra por el Sr. Gobernador civil, de su bolsillo particular, a las viudas de los defensores de Teruel, que en aquellos sucesos sacrificaron sus vidas.

Terminó el acto con una sentida y brillante alocución que al pueblo terolense, dirigió nuestra primera autoridad gubernativa, desde el balcón principal del palacio municipal.

El lunes último se constituyó el nuevo Ayuntamiento que por designación del Gobierno ha de presidir nuestro respetable amigo D. Antonio Silvestre y Barrachina, siendo elegidos, sin ningún voto en contra, para tenientes de alcalde 1.º, 2.º y 3.º respectivamente los Sres. D. Vicente Tarrat, D. Felipe Gómez Cordobés y D. Francisco Abad; y Síndicos 1.º y 2.º los Sres. D. Mariano Muñoz Nougues y D. Miguel Atrián y Salas.

Felicitemos a los nombrados, cuyos nombres son una garantía para la buena administración municipal.

En aquel día cesó, por haber terminado los cuatro años de su gestión el popular teniente de alcalde D. Andrés Martín, que durante tanto tiempo ha ejercido la Alcaldía.

Esta tarde se celebrará en nuestro circo taurino la popular corrida de la *Vaquilla del Angel*, en la que los simpáticos Pepín y Saro con sus compañeros, capearán y banderillarán dos tremendos toros de la ganadería de D. Dámaso Torán, terminando la fiesta con un novillo para el público.

Mañana por la tarde se correrán por las calles de esta ciudad sugetos a maromas, los dos toros que hoy banderillarán los diestros valencianos, los cuales, según se nos ha dicho, saldrán del corral de la Barrachina en la calle de la Cintería.

Deseamos que la fiesta no resulte trágica.

Nuestros distinguidos colegas *El Volante* y *La Verdad* en sus últimos números anunciaban la aparición de nuestro semanario para hoy, y los dos, al advertir en esto, se equivocaban haciendo director de *LA OPINION* a un querido amigo nuestro, el que se halla en la actualidad imposibilitado de serlo por el delicado cargo que ejerce.

Por lo demás, en nombre y por encargo del aludido amigo, agradecemos a *El Volante* las cariñosas frases que le dedica; y por nuestra parte, quedamos reconocidos a su buen deseo de que tengamos muchas suscripciones de pago, que si hemos menester, aun que sólo sea para que nos resulte menos gravoso el sostenimiento de la publicación.

Y lo mismo le deseamos al querido compañero.

Hé aquí el movimiento de población en Teruel durante el pasado mes de Junio:

Matrimonios 12—Nacimientos 22—Defunciones 15 de los cuales fueron 2 de párvulos.

No puede negarse que Teruel es un pueblo sano por excelencia, pues sólo 11 defunciones de adultos se han contado por enfermedades comunes durante un mes; puesto que 2 lo fueron de muerte violenta de que se ocuparon nuestros colegas locales.

En breve se publicará en el *Boletín oficial* la relación de los maestros y maestras, propuestos por la Junta provincial para cubrir las vacantes de las escuelas de esta provincia, que se han de proveer en el actual concurso.

Han sido informados favorablemente por el Inspector y Junta provincial de primera enseñanza el expediente del Ayuntamiento de Tramacastilla solicitando la supresión de la escuela de niñas; el de Lechago sobre reducción de sus dos escuelas completas a la categoría de incompletas y el de Mas de las Matas sobre supresión de dos de las cuatro escuelas que existen en aquel municipio.

La Junta provincial de instrucción pública de conformidad con la Inspección del ramo, ha propuesto la traslación disciplinaria de la maestra de Alcañiz por faltas en el ejercicio de su profesión.

A instancia de los respectivos Ayuntamientos, se hallan en tramitación algunos expedientes gubernativos contra maestros que al parecer se olvidan del cumplimiento de sus deberes profesionales.

Han sido nombrados maestros por oposición de Puebla de Valverde, D. Manuel Placencia Gutiérrez; de Linares, D. Antonino Montolio Górriz; de Monroy, Orendo Ricol Sancho; de Puebla de Híjar, don Ignacio Euel López; de Alcañiz, D. Félix Marco Latorre y de Allepuz, D. Antonio Lorente Artigot.

Y maestras, de Puebla de Híjar, Esótdia Diez Isasola; de San Martín del Río, Antonia Lahuesa Morales; de Torrecilla de Alcañiz, Felipa Machinandiarena Eslava; de Villel, Victorina Taso Cintosa; de Molinos, Avelina Pinillos González; de Aliaga, Encarnación Alvarez Terrén; de Fortanete, Balbina Martínez Ibáñez; de Tronchón, Juana Elorza Aldanaudo; de San Agustín, Leandra Majau Sanz y de Puertomingalvo, Calixta T. Pellicer y Cluso.

Ha sido nombrado Juez municipal de esta Ciudad para el bienio de 1895 a 1897, el abogado, aspirante a la Judicatura, D. Juan Manuel Domingo y Garay.

También ha sido nombrado Fiscal municipal don José López Civera; pero según nuestras noticias, alegará excusa para no aceptar el nombramiento.

Ha presentado la dimisión de su destino el secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Rubielos.

También parece que han sido destituidos por los respectivos Ayuntamientos los de Aldehuela y Libros.

Estos días se ha visto muy concurrida nuestra Capital por los mozos que del último sorteo, han venido a ingresar en las filas.

También hemos visto algunos oficiales y soldados de las partidas receptoras que han venido para llevarse el cupo asignado a su cuerpo respectivo; hemos visto oficiales de infantería de línea, cazadores de infantería y artilleros.

Ayer era esperado en esta Capital, el Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis, que desde el 18 de Junio, se encuentra practicando la visita pastoral en los pueblos inmediatos a Mora de Rubielos.

Al medio día comió en la Puebla de Valverde y a la caída de la tarde llegó a esta capital.

Ayer a las once de la mañana se procedió en la casa Consistorial a la subasta de los palcos de la Plaza de Toros para la función que ha de celebrarse esta tarde.

Aplaudimos la resolución adoptada, pues así desaparece el pretexto de que pueda decirse, como en años anteriores, que sólo alcanzaban palco para esta función los amigos de los concejales.

El producto de la subasta ha debido producir buen resultado para los fondos de la fundación, por que todos los palcos de sombra se vendieron en buenos precios que fluctuaron entre 10 y 25 pesetas.

La Comisión provincial en sesión de 1.º del actual, acordó admitir la excusa, que fundada en haber cumplido 60 años, tenía presentada D. León Garrido Cardo del cargo de concejal de la Puebla de Valverde.

El expresado señor había ejercido el cargo de Alcalde del referido pueblo en el bienio anterior.

El *Boletín Oficial* de ayer publica la relación de los fiscales municipales que han sido nombrados para el bienio de 1895 a 1897 en las cabezas de partido judicial:

He aquí los que han sido.

Alcañiz.—D. César Marteache Salvador.

Teruel.—D. José López Civera.

Castellote.—D. Manuel Lafiguera.

Albarracín.—D. Alejandro Collado Asensio.

Montalbán.—D. Cándido Sancho Martín.

Mora.—D. Manuel Villarroya Terreu.

Híjar.—D. Juan Clemente Bernad Ramírez.

Según vemos en los periódicos de Alcañiz, el Alcalde que fué de aquella ciudad hasta el día primero del actual, fué víctima de un incalificable atropello.

El día primero referido, fué D. Vicente Gimeno, que así se llama el ex-Alcalde de Alcañiz, al Consistorio, y después de dar posesión al nuevo Alcalde D. Julián Sautapau, y de constituirse el Ayuntamiento, salta el Sr. Gimeno en compañía de otros concejales, cuando fué agredido bruscamente por Bernardino Segura, sin que entre ambos mediaran palabras que hicieran presumir tan incalificable atentado.

La intervención de las personas allí presentes evitó que el suceso diese margen a disgustos mayores.

Un periódico de Alcañiz manifiesta, que el agresor expresó en el acto de la agresión, que con aquello vengaba resentimientos antiguos, y a lo que parece esperó que el Sr. Gimeno dejase de ejercer autoridad para ejecutarlo.

La Audiencia de Zaragoza anuncia, a los efectos de la ley Orgánica del poder judicial, que ha cesado en el ejercicio de procurados de los Tribunales, el que lo era del Juzgado de Calamocha, D. Pascual Lainez Hernando.

## TRIBUNALES

En la Audiencia provincial, se celebrarán en la semana que mañana empieza, los juicios por jurados últimos del actual cuatrimestre, pertenecientes al Juzgado de Alcañiz.

He aquí expresados los días en que los juicios han de tener lugar y los defensores que han de intervenir:

**Día 8.**—Contra J. C. P. por homicidio.—Abogado D. José Vicent Vilaplana. Procurador D. Agustín Vicente y Guillén.

**Día 9.**—Contra S. T. A. por asesinato.—Abogado D. Juan Miguel Ferrer. Procurador D. Francisco Sangüesa y Sánchez.

**Día 10.**—Contra B. V. por homicidio.—Abogado D. Juan Miguel Ferrer. Procurador D. Francisco Sangüesa y Sánchez.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

# LA OPINION

## PERIÓDICO POLITICO

### Organo del partido Conservador en la provincia de Teruel

#### SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

**Precios de suscripción.—En Teruel, 0.50 pesetas al mes.—Fuera de Teruel, 2 pesetas trimestre.**

**Puntos de suscripción —En la Imprenta de Arsenio Perruca. Mercado 9,**

**Se publican anuncios y reclamos á precios convencionales.**

**MERCADO, 9**

**IMPRESA, PAPELERIA**

y centro de Modelación impresa

## DE ARSENI0 PERRUCA

Plaza del Mercado número 9.—**TRUUEL**

Se remiten catálogos á quien los pida

**SIN COMPETENCIA**

En esta casa se hacen toda clase de encuadernaciones tanto de lujo como en pasta.

NOTICIAS

TIENDA DE CURTIDOS

DE LA

## V<sup>DA</sup> DE JORDAN E HIJOS

Democracia, n.º 29

**TRUUEL**

Gran surtido en artículos para guarnicioneros y zapateros.

# DISPONIBLE

TRIBUNALES

La Audiencia de Zaragoza, reunida á las diez de la tarde del día 18 de Junio, ha acordado en el expediente de promoción de los Tribunales de Teruel y Huesca, que se abra concurso para el nombramiento de un Jefe de Sala y de un Fiscal en cada uno de dichos Tribunales.

El concurso se celebrará en el día 25 de Junio próximo, en el local que se designe para el efecto.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

El Jefe de Sala será nombrado por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y el Fiscal por el Jefe de Sala de la Audiencia de Zaragoza.

Teruel.—Imprenta de Perruca